



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.° 036-2015-UNAP
Iquitos, 01 de septiembre de 2015

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, realizada el 01 de septiembre de 2015, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, para el II Semestre Académico 2015, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), requiere contar con profesionales para cumplir con las exigencias académicas del plan de estudios de las escuelas profesionales de las facultades académicas de la Institución;

Que, ante esta situación, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 01 de septiembre de 2015, acordó conformar la comisión especial encargada de revisar las plazas vacantes, el presupuesto y carga académica para el concurso de contrato docente para el II Semestre Académico 2015;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Especial encargada de revisar las plazas vacantes, el presupuesto y la carga académica para el concurso de contrato docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el II Semestre Académico 2015, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Julio Abel Soplin Rios
Vicerrector académico | Presidente |
| • Jorge Luis Rodríguez Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Miembro |
| • Ruth Vilchez Ramírez
Decana de la Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión tiene plazo hasta el 08 de septiembre de 2015, para presentar su informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL